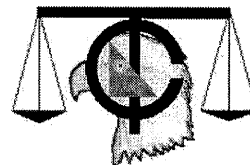
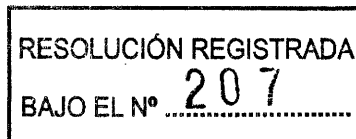




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 30 AGO 2016

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas letra TCP V.A. N.º 213/2014, las Leyes provinciales N.º 495 y N.º 1061, el Decreto Provincial N.º 0011/2016, Resoluciones Plenarias N.º 35/2016 y N.º 144/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley provincial N.º 1061 se aprobó el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2016.

Que mediante Decreto provincial N.º 0011/16, se aprobó la distribución Analítica de Crédito de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Organismos Descentralizados y de la Seguridad Social para el Ejercicio 2016).

Que mediante la Resolución Plenaria N.º 35/2016 se aprobó la distribución presupuestaria, el plan de obra y la planta de personal para el ejercicio económico 2016, siendo modificada por su similar N.º 144/2016.

Que del Informe Contable N.º 66/15 Letra T.C.P. surge la siguiente recomendación: *“... en cumplimiento de disposiciones vigentes se recomienda arbitrar los medios necesarios para que la documentación que forme parte de la Cuenta del Ejercicio se encuentre avalada por un informe de Auditoría Interna.”*.

Que mediante el expediente del Visto se trató la necesidad de modificar la Resolución Plenaria N.º 152/2009, a fin de definir el área de Auditoría Interna del Organismo.

Que se considera pertinente y necesario efectuar la modificación de la distribución de la planta de personal, aprobada mediante la Resolución Plenaria N.º 35/2016, modificada por su similar N.º 144/2016,

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

conforme el anexo I de la presente, a fin de contar con una vacante de Auditor Interno.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° inciso “d” de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la distribución de la planta de personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, el que forma parte de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, con copia certificada de la presente, a la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, Publicar en el Boletín Oficial, Notificar a la Dirección de administración, con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 207 / 2016.



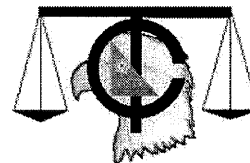
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 207



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ANEXO I RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 207 /2016

Denominación	Cantidad de cargos	
PLANTA DE PERSONAL		
AUTORIDADES SUPERIORES		7
VOCALES	3	
SECRETARIOS	2	
PRO SECRETARIOS	2	
PERSONAL SUPERIOR		53
CONTADORES FISCALES	26	
CUERPO DE ABOGADOS	19	
PROFESIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS	6	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	
PERSONAL DE GABINETE		12
RELATORES	6	
ASESOR LEGAL	1	
ASESOR INFORMÁTICO	1	
SECRETARIOS	4	
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO		80
REVISOR DE CUENTAS	52	
AUDITOR INTERNO	1	
ASISTENTE O SECRETARIO	11	
ADMINISTRATIVO	11	
PROCURADOR	1	
TÉCNICO EN INFORMÁTICA	4	
PERSONAL DE MAESTRANZA		2
MAESTRANZA	2	
TOTAL		154



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Islas del Atlántico Sur, Argentina"

CPN Hugo Sebastián PALL
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia